



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 100 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENCARGADO/A DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

## ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo convocado para proveer, por Promoción Interna Independiente, 100 plazas de la categoría de Encargado/a de Edificios y Dependencias del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Dar cumplimiento a la Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de 20 de marzo de 2024, por la que *“(...) se deja sin efecto el Acuerdo con la calificación del proceso selectivo publicada el 14 de diciembre de 2023 de la CPS-Órgano de Sección para que por esta se elabore -con las posibles alta/bajas en su caso y con modificaciones en determinadas posiciones- una nueva relación (...) con las calificaciones del proceso selectivo y, así, pueda continuar este hasta su conclusión confirme a derecho. (...)”*

Así, a través de este Anuncio, se procede a publicar como anexo el listado de aprobados del proceso selectivo y finalmente las calificaciones definitivas del referido proceso selectivo tal y como resuelve el Director General de Planificación de Recursos Humanos.

**Segundo.** - Disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Información de Firmantes del Documento





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN  
Gloria Isabel García Mostazo

Información de Firmantes del Documento

